

Gobierno del Estado de Quintana Roo

Recursos del Programa Proyectos de Desarrollo Regional

Auditoría De Cumplimiento: 2018-A-23000-19-1252-2019

1252-DS-GF

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	128,663.6
Muestra Auditada	105,422.1
Representatividad de la Muestra	81.9%

Respecto de los 17,952,964.8 miles de pesos destinados durante el ejercicio 2018 al Programa Proyectos de Desarrollo Regional (PDR), se verificó la aplicación de los recursos asignados al Estado de Quintana Roo, que ascendieron a 128,663.6 miles de pesos. De éstos, se revisaron física y documentalmente 105,422.1 miles de pesos que representan el 81.9%.

Resultados

Control Interno

1. La evaluación del sistema de control interno de la Secretaría de Finanzas y Planeación del estado, mediante la aplicación del cuestionario de control interno con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación, se incluye en el resultado número uno presentado en la auditoría núm. 1250-DS-GF denominada recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades 2018, practicada al Gobierno del Estado de Quintana Roo.

Transferencia, Destino y Aplicación de los Recursos

2. El Gobierno del estado de Quintana Roo solicitó a la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los recursos aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018 del Anexo 21.2 para la ejecución de Proyectos de Desarrollo Regional en el estado de Quintana Roo, mediante 2 oficios que cumplieron con los requisitos establecidos.

3. El Gobierno del estado de Quintana Roo y los municipios de Bacalar y Lázaro Cárdenas, Quintana Roo, ejecutores de los recursos del programa de Proyectos de Desarrollo Regional 2018 seleccionados para su revisión, registraron los expedientes técnicos de los proyectos a ejecutar con recursos del programa en el sistema electrónico habilitado para tal fin por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de acuerdo con los formatos correspondientes y dentro de los plazos establecidos.

4. El Gobierno del estado de Quintana Roo y el Gobierno Federal, por conducto de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, formalizaron un Convenio para el Otorgamiento de Subsidios para la entrega de los recursos del programa Proyectos de Desarrollo Regional durante el ejercicio 2018, donde se convino la ejecución de 21 proyectos en el estado por un total de 128,663.6 miles de pesos, el cual fue asignado para su ejecución como se muestra a continuación:

RECURSOS CONVENIDOS DURANTE EL EJERCICIO 2018 PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO
(Miles de Pesos)

Número de Convenio y Fecha	Ejecutores asignados								Total Convenido	
	Gobierno del Estado		Municipio de Lázaro Cárdenas		Municipio de Bacalar		Otros municipios (*)		Núm. de Obras	Importe
	Núm. de Obras	Importe	Núm. de Obras	Importe	Núm. de Obras	Importe	Núm. de Obras	Importe		
Convenio único (22 de marzo de 2018)	11	82,279.5	2	6,428.5	4	16,714.1	4	23,241.5	21	128,663.6

Fuente: Convenio para el otorgamiento de subsidios para Proyectos de Desarrollo Regional, Estados de cuenta bancarios, Registros contables y presupuestales presentados por la Secretaría de Finanzas y Planeación del estado de Quintana Roo.

(*) Municipios de Solidaridad y Othón P. Blanco, Quintana Roo.

5. La Secretaría de Finanzas y Planeación y la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del estado de Quintana Roo, y los municipios de Bacalar y Lázaro Cárdenas de Quintana Roo, abrieron una cuenta bancaria productiva, específica y exclusiva en la que recibieron y administraron los recursos del programa Proyectos de Desarrollo Regional del Convenio para el Otorgamiento de Subsidios celebrado durante el ejercicio 2018, en las que se manejaron exclusivamente los recursos del programa y sus rendimientos financieros.

6. Los Servicios Estatales de Salud de Quintana Roo abrieron una cuenta bancaria productiva, en la que recibieron y administraron los recursos del programa Proyectos de Desarrollo Regional para el ejercicio fiscal 2018 y sus rendimientos financieros; sin embargo, no fue exclusiva, debido a que se ingresaron recursos ajenos al programa.

La Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SECOES/SFIOPAS/CGSIARFE/CIAFE/ASF/EPRA0183/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

7. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por conducto de la Tesorería de la Federación, entregó al Gobierno del estado de Quintana Roo los recursos convenidos durante el ejercicio 2018 para la ejecución Proyectos de Desarrollo Regional en el estado por 128,663.6 miles de pesos, en tiempo y forma, conforme al convenio establecido con la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

8. Con la revisión de los estados de cuenta bancarios, auxiliares contables de la Secretaría de Finanzas y Planeación del estado de Quintana Roo, el Convenio para el otorgamiento de subsidios para Proyectos de Desarrollo Regional y oficios de notificación de la apertura de la cuenta bancaria de los municipios, se constató que los recursos del programa Proyectos de Desarrollo Regional 2018 se transfirieron con 2 días de atraso al municipio de Solidaridad, Quintana Roo.

La Secretaría de la Contraloría del estado de Quintana Roo inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SECOES/SFIOPAS/CGSIARFE/CIAFE/ASF/EPRA0183/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

9. La Secretaría de Finanzas y Planeación del estado de Quintana Roo no entregó a los municipios ejecutores los intereses generados por la administración de los recursos del programa Proyectos de Desarrollo Regional 2018 por un importe de 42.8 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación, como se muestra a continuación:

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018

INTERESES GENERADOS NO TRANSFERIDOS A LOS MUNICIPIOS EJECUTORES
(Miles de pesos)

Municipio	Concepto	Fecha de recepción del recurso	Fecha de transferencia según de estado de cuenta bancaria	Importe transferido A	Tasa bruta anual B	Importe transferido x tasa bruta anual C=AxB	Importe diario D= C/365	Días naturales de atraso E	Importe de Intereses no distribuido F= Dx E
LÁZARO CÁRDENAS	RETIRO POR SPEI HSBC MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS 400371804063397043	28/03/2018	06/04/2018	1,236.3	0.0783	96.8	0.3	9	2.4
	RETIRO POR SPEI HSBC MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS 400371804063397044	28/03/2018	06/04/2018	1,978.0	0.0783	154.9	0.4	9	3.8
	RETIRO POR SPEI HSBC MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS LIBERACIÓN DEL 50 SEGUNDA MINISTRACIÓN	21/05/2018	24/05/2018	1,236.3	0.0785	97.0	0.3	3	0.8
	RETIRO POR SPEI HSBC MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS LIB SEGUNDA CED 49	21/05/2018	24/05/2018	1,978.0	0.0785	155.3	0.4	3	1.3
	Total transferido			6,428.6				Subtotal	8.3
OTHÓN P. BLANCO	RETIRO POR INSTRUCCIONES DE TRASPASO MOP750410996 MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO	28/03/2018	09/04/2018	2,967.0	0.0783	232.3	0.6	12	7.6
	RETIRO POR INSTRUCCIONES DE TRASPASO MOP750410996 MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO	28/03/2018	09/04/2018	1,236.3	0.0783	96.8	0.3	12	3.2
	RETIRO POR INSTRUCCIONES DE TRASPASO LIB DE LA SEG MINISTRACIÓN CED 45 MUNICPIO DE OTHÓN P. BLANCO	21/05/2018	24/05/2018	2,967.0	0.0785	232.9	0.6	3	1.9
	RETIRO POR INSTRUCCIONES DE TRASPASO 2DA MINISTRACIÓN CED 44 MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO	21/05/2018	25/05/2018	1,236.3	0.0785	97.0	0.3	4	1.1
	Total transferido			8,406.6				Subtotal	13.8
SOLIDARIDAD	RETIRO POR SPEI MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD 400371804063397049	28/03/2018	06/04/2018	3,652.5	0.0783	286.0	0.8	9	7.1
	RETIRO POR SPEI MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD 400371804063397050	28/03/2018	06/04/2018	3,765.0	0.0783	294.8	0.8	9	7.3
	RETIRO POR SPEI SANTANDER MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD 2DA MINISTRACIÓN CED 46	21/05/2018	25/05/2018	3,765.0	0.0785	295.6	0.8	4	3.2
	RETIRO POR SPEI SANTANDER MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD 2DA MINISTRACIÓN 50 PORC CED 4	21/05/2018	25/05/2018	3,652.5	0.0785	286.7	0.8	4	3.1
	Total transferido			14,835.0				Subtotal	20.7
							Importe Total		42.8

Fuente: Auxiliares contables y estados de cuenta bancarios.

La Secretaría de la Contraloría del estado de Quintana Roo inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SECOES/SFIOPAS/CGSIARFE/CIAFE/ASF/EPRA0183/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

10. Los Servicios Estatales de Salud del estado de Quintana Roo, y los municipios de Bacalar y Lázaro Cárdenas de Quintana Roo, registraron e identificaron en su contabilidad las operaciones realizadas con recursos del programa Proyectos de Desarrollo Regional 2018, las cuales se encuentran respaldadas con la documentación original que cumple con los requisitos fiscales y está cancelada con la leyenda de “Operado” e identificada con el nombre del programa; asimismo, se constató que los pagos se realizaron de forma electrónica con abono en cuenta de los beneficiarios y, mediante la verificación de una muestra de comprobantes fiscales en el portal del Servicio de Administración Tributaria, se comprobó que se encontraban vigentes a la fecha de auditoría.

11. La Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo, registró e identificó las operaciones del programa de Proyectos de Desarrollo Regional 2018 en su contabilidad y dispone de la documentación original justificativa y comprobatoria del gasto; sin embargo, no la canceló con la leyenda “Operado” ni la identificó con el nombre del programa (Proyectos de Desarrollo Regional).

La Secretaría de la Contraloría del estado de Quintana Roo inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SECOES/SFIOPAS/CGSIARFE/CIAFE/ASF/EPRA0183/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

12. El Gobierno del estado de Quintana Roo publicó en su página de internet la información relativa a la fecha, monto y beneficiario de las transferencias de recursos del programa Proyectos de Desarrollo Regional 2018 a los municipios ejecutores del mismo, como se establece en la normativa.

Destino de los Recursos

13. Al Gobierno del estado de Quintana Roo le fueron entregados 128,663.6 miles de pesos correspondientes a los recursos convenidos que le fueron asignados durante el ejercicio 2018 para la ejecución de Proyectos de Desarrollo Regional, los cuales generaron rendimientos financieros durante su administración por 1,238.7 miles de pesos. De los recursos asignados, se constató que al 31 de diciembre de 2018 se comprometieron 128,469.9 miles de pesos que representaron el 99.8% del asignado, de los cuales se pagaron 107,028.6 miles de pesos, que representaron el 83.2% del asignado, en tanto que al corte de la auditoría (31 de marzo de 2019) pagó 128,441.3 miles de pesos, que representaron el

99.8% de los recursos asignados, los cuales se destinaron exclusivamente a proyectos convenidos con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de acuerdo con los calendarios y sus modificaciones autorizadas, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
DESTINO DE LOS RECURSOS AL 31 DE MARZO DE 2019

Concepto	Importe asignado	Núm. de proyectos	(Miles de Pesos)			Recursos reintegrados a la TESOFE (b)	Diferencia (a - b)
			Al 31 de diciembre de 2018		Al 31 de marzo de 2019		
			Comprometido	Pagado (a)	% del asignado		
Convenio Único	128,663.6	21	128,469.9	128,441.3	99.8		
TOTAL COMPROMETIDO / PAGADO		21	128,469.9	128,441.3	99.8		
Recursos no comprometidos			193.7	193.7	0.2	191.7	2.0
Recursos comprometidos no pagados				28.6	0.0	28.6	
TOTAL ASIGNADO	128,663.6	21	128,663.6	128,663.6	100.0		
Rendimientos financieros ⁽¹⁾	1,238.7					1,221.9	16.7

Fuente: Convenios para el Otorgamiento de Subsidios, registros contables, estados de cuenta bancarios y cierre del ejercicio del Programa de Desarrollo Regional 2018.

⁽¹⁾ El importe señalado en la columna de "Importe asignado" corresponde a los rendimientos generados al corte de la auditoría, a los cuales se disminuye el importe pagado y los recursos reintegrados, resultando el importe de la columna "Diferencia".

De lo anterior se determinaron recursos no comprometidos por 1,460.9 miles de pesos, y al 31 de marzo de 2019 se habían reintegrado 1,442.2 miles de pesos a la Tesorería de la Federación y queda pendiente de reintegrar un importe de 18.7 miles de pesos.

El Gobierno del estado de Quintana Roo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acredita el reintegro de los recursos por 19,832.99 pesos en la Tesorería de la Federación, de los cuales 18,722.48 pesos corresponden a lo observado y el resto a recursos ajenos al fondo.

La Secretaría de la Contraloría del estado de Quintana Roo inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SECOES/SFIOPAS/CGSIARFE/CIAFE/ASF/EPRA0183/2019, por lo que se da como promovida esta acción y se solventa lo observado.

14. A los municipios de Bacalar y Lázaro Cárdenas de Quintana Roo, les fueron entregados 23,142.6 miles de pesos correspondientes a los recursos convenidos que le fueron asignados durante el ejercicio 2018 para la ejecución de Proyectos de Desarrollo Regional, los cuales generaron rendimientos financieros durante su administración por 27.1 miles de pesos, los cuales no se destinaron al aumento y mejora de las metas de los proyectos convenidos por lo que fueron reintegrados a la Secretaría de Finanzas y Planeación del estado de Quintana Roo. De los recursos asignados, se constató que al 31 de diciembre de 2018 se comprometió el 99.6%; asimismo, los municipios pagaron a esa fecha 23,058.7 miles de pesos, que

representaron el 99.6% de los recursos asignados, y ya no hubo movimientos al corte de auditoría (31 de marzo de 2019), los recursos se destinaron exclusivamente a proyectos convenidos con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de acuerdo con los calendarios establecidos y sus modificaciones autorizadas, como se muestra a continuación:

MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO DESTINO DE LOS RECURSOS AL 31 DE MARZO DE 2019 (miles de pesos)							
Concepto	Importe asignado	Núm. de proyectos	Al 31 de diciembre de 2018	Al 31 de marzo de 2019		Recursos Reintegrados a la Secretaría de Finanzas (b)	Diferencia (a - b)
			Comprometido	Pagado (a)	% del asignado		
Convenio Único							
Bacalar	16,714.1	4	16,634.0	16,634.0	71.9		
Lázaro Cárdenas	6,428.5	3	6,424.7	6,424.8	27.8		
TOTAL COMPROMETIDO / PAGADO		7	23,058.7	23,058.7	99.6		
Recursos no comprometidos				83.9	0.4	83.9	
Recursos comprometidos no pagados (proyectos con plazo de ejecución vigente)							
TOTAL ASIGNADO	23,142.6	7	23,058.7	23,142.6	100.0		
Rendimientos financieros ⁽¹⁾	27.1					27.1	0.0

Fuente: Convenio para el Otorgamiento de Subsidios, registros contables, estados de cuenta bancarios y cierre del ejercicio del Programa de Desarrollo Regional 2018.

⁽¹⁾ El importe señalado en la columna de "Importe asignado" corresponde a los rendimientos generados al corte de la auditoría, a los cuales se disminuye el importe pagado y los recursos reintegrados, resultando el importe de la columna "Diferencia".

De lo anterior se determinaron recursos no comprometidos por 83.9 miles de pesos más 27.1 miles de pesos de rendimientos financieros para un total de 111.0 miles de pesos, no utilizados para la ampliación de las metas, los cuales se reintegraron a la Secretaría de Finanzas y Planeación y esta a su vez a la Tesorería de la Federación dentro del plazo establecido en la normativa.

15. El Gobierno del estado de Quintana Roo y los municipios de Bacalar y Lázaro Cárdenas de Quintana Roo, no destinaron recursos del programa de Proyectos de Desarrollo Regional 2018 para el equipamiento de los proyectos ejecutados.

16. Con la revisión de una muestra de 17 proyectos realizados con los recursos del programa de Proyectos de Desarrollo Regional 2018 ejercidos por el estado a través de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado, y los Servicios Estatales de Salud, así como de los municipios de Bacalar y Lázaro Cárdenas, Quintana Roo, se verificó que el municipio de Lázaro Cárdenas, Quintana Roo, destinó 36.2 miles de pesos para el pago de gastos indirectos que consistieron en la Supervisión externa de la Obra Construcción de Domo en Kantunilkin, importe que no excedió del 2.0% permitido.

Obra Pública

17. Con la revisión de la muestra de 17 expedientes técnicos unitarios de obras contratadas y ejecutadas por el Gobierno del estado de Quintana Roo, y municipios de Bacalar y Lázaro Cárdenas, Quintana Roo, con recursos del Programa Proyectos de Desarrollo Regional 2018, se comprobó que se adjudicaron de conformidad con la normativa aplicable, todas fueron mediante adjudicación por Licitación Pública y están amparadas en un contrato debidamente formalizado; asimismo, se constató que los contratistas participantes no estaban inhabilitados y los ganadores no se encontraron en los supuestos del Código Fiscal de la Federación del artículo 69-B. Cabe mencionar que en 3 obras ejecutadas por los Servicios Estatales de Salud, se rescindieron los contratos de obra por incumplimiento de los contratistas y se adjudicaron directamente a otras empresas, conforme a la normativa aplicable.

18. En tres obras contratadas por los Servicios Estatales de Salud del Estado de Quintana Roo, con recursos de programa Proyectos de Desarrollo Regional 2018, se rescindieron los contratos por incumplimiento de los contratistas, sin embargo, se otorgaron anticipos por un importe de 5,922.3 miles de pesos, los cuales no fueron reintegrados por las empresas y no se han hecho efectivas las garantías de los anticipos por 5,922.3 miles de pesos, ni las garantías de los cumplimientos de los contratos por 1,974.1 miles de pesos; la suma de todas las garantías da un total de 7,896.4 miles de pesos, como se muestra a continuación:

FALTA DE APLICACIÓN DE LAS GARANTÍAS DE ANTICIPO Y DE CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS
(MILES DE PESOS)

Núm.	CONTRATO	DESCRIPCIÓN	EMPRESA	IMPORTE DE GARANTÍAS		TOTAL
				ANTICIPO	CUMPLIMIENTO	
1	SESA-DDIS-LP-OP-PDR-009-2018	Construcción por Sustitución de Unidad Médica de Primer Nivel de Dziuché, en José María Morelos, Quintana Roo	MAQUIMIR CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	2,075.6	691.9	2,767.5
2	SESA-DDIS-LP-OP-PDR-010-2018	Construcción por Sustitución de Unidad Médica de Primer Nivel Ucum en Othón P. Blanco, Quintana Roo	GRUPO CONSTRUCTOR PINEDA GARCÍA, S.A. DE C.V.	2,075.4	691.8	2,767.2
3	SESA-DDIS-LP-OP-PDR-011-2018	Construcción por Sustitución de Unidad Médica de Primer Nivel Caobas, en Othón P. Blanco, Quintana Roo	TOCHTER, S.A. DE C.V.	1,771.3	590.4	2,361.7
TOTAL:				5,922.3	1,974.1	7,896.4

Fuente: Expedientes técnicos unitarios de las obras.

Lo anterior contravino los contratos de obra pública, cláusulas sexta, décima quinta y décima sexta; de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, artículo 62, fracción II, y del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, artículo 98, fracción IV.

La Secretaría de la Contraloría del estado de Quintana Roo inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SECOES/SFIOPAS/CGSIARFE/CIAFE/ASF/EPRA0183/2019, por lo que se da como promovida esta acción y queda pendiente de aclarar el importe observado.

2018-A-23000-19-1252-06-001 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 5,922,327.69 pesos (cinco millones novecientos veintidós mil trescientos veintisiete pesos 69/100 M.N.), más los intereses generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, debido a que no se han recuperado los anticipos otorgados en tres obras pagadas con los recursos del programa Proyectos de Desarrollo Regional 2018 que fueron rescindidos, ni se han hecho efectivas las garantías de anticipo y de cumplimiento de los contratos, en incumplimiento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, artículo 62, fracción II; del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, artículo 98, fracción IV y de los contratos de obra pública de las cláusulas sexta, décima quinta y décima sexta.

19. En 17 expedientes técnicos unitarios de obras contratadas y ejecutadas con recursos del programa Proyectos de Desarrollo Regional 2018, por el Gobierno del estado de Quintana Roo a través de los Servicios Estatales de Salud y Comisión de Agua Potable y Alcantarillado, así como de los municipios Bacalar y Lázaro Cárdenas de Quintana Roo, se constató que en 11 obras se formalizaron convenios modificatorios tanto en tiempo como en monto, los cuales están debidamente justificados; asimismo, se verificó que las obras se ejecutaron conforme a los plazos y especificaciones contratados, que están concluidas y operan adecuadamente.

20. El Gobierno del estado de Quintana Roo y los municipios de Bacalar y Lázaro Cárdenas de Quintana Roo, no destinaron recursos del programa Proyectos de Desarrollo Regional 2018 para la ejecución de obras en la modalidad de administración directa.

21. El Gobierno del estado de Quintana Roo, a través de los Servicios Estatales de Salud y Comisión de Agua Potable y Alcantarillado, así como de los municipios Bacalar y Lázaro Cárdenas de Quintana Roo, realizaron la retención y entero del 5 al millar del importe de cada estimación pagada con recursos del programa Proyectos de Desarrollo Regional 2018, por concepto de vigilancia, inspección y control de las obras ejecutadas.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

22. El Gobierno del estado de Quintana Roo, a través de los Servicios Estatales de Salud y Comisión de Agua Potable y Alcantarillado, así como los municipios Bacalar y Lázaro Cárdenas de Quintana Roo, no destinaron recursos del Programa Proyectos de Desarrollo Regional 2018 para adquisiciones, arrendamientos ni servicios.

Transparencia

23. El Gobierno del estado de Quintana Roo y los municipios de Bacalar y Lázaro Cárdenas de Quintana Roo, reportaron trimestralmente los informes sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos respecto de los recursos del programa Proyectos de Desarrollo Regional 2018 que le fueron asignados para su aplicación, mediante el Sistema de Formato Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los cuales se presentaron de forma pormenorizada, muestran congruencia con su información financiera al 31 de diciembre de 2018 y se publicaron en su página de internet.

24. El Gobierno del estado de Quintana Roo y los municipios de Bacalar y Lázaro Cárdenas de Quintana Roo, pusieron a disposición del público general, a través de sus páginas de internet, la información relativa a la descripción de las obras, las metas, contratistas y avances físicos y financieros, de los proyectos financiados con recursos del programa Proyectos de Desarrollo Regional 2018.

25. Los Servicios Estatales de Salud y los municipios de Bacalar y Lázaro Cárdenas de Quintana Roo, incluyeron en la publicidad, información y documentación relativa a los proyectos financiados con recursos del programa de Proyectos de Desarrollo Regional 2018, las leyendas de “Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa” y “Esta obra fue realizada con recursos públicos federales”, en lo aplicable.

26. La Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del estado de Quintana Roo, no incluyó en la documentación de los recursos del programa PDR del ejercicio fiscal 2018 las leyendas “Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa” y “Esta obra fue realizada con recursos públicos federales”.

La Secretaría de la Contraloría del estado de Quintana Roo inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SECOES/SFIOPAS/CGSIARFE/CIAFE/ASF/EPRA0183/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

27. El Gobierno del estado de Quintana Roo y los municipios de Bacalar y Lázaro Cárdenas de Quintana Roo, incluyeron la información sobre la aplicación de los recursos del programa de Desarrollo Regional 2018 que les fueron otorgados, en su Cuenta Pública y en los demás informes sobre el ejercicio del gasto público que presentaron a las instancias correspondientes.

Recuperaciones Operadas y Montos por Aclarar

Se determinó un monto por 5,941,050.17 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 18,722.48 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 5,922,327.69 pesos están pendientes de aclaración.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa y Aseguramiento de calidad.

Resumen de Resultados y Acciones

Se determinaron 27 resultados, de los cuales, en 20 no se detectaron irregularidades y 6 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Pliego de Observaciones.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 105,422.1 miles de pesos que representó el 81.9% de los 128,663.6 miles de pesos transferidos al Gobierno del estado de Quintana Roo, mediante el Programa Proyectos de Desarrollo Regional; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2018, el Gobierno del estado de Quintana Roo y los municipios de Bacalar y Lázaro Cárdenas de Quintana Roo, comprometieron el 99.9%, 99.5% y 99.9% de los recursos asignados respectivamente y pagaron el 83.2%, 99.5% y el 99.6% de los recursos que les fueron asignados, respectivamente, y al corte de la auditoría (31 de marzo de 2019), el 99.8%, 99.5% y el 99.6%.

En el ejercicio de los recursos, el estado incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y en materia de obra pública, que generaron probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 5,941.1 miles de pesos, el cual representa el 5.6% del monto auditado; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

Respecto al Control Interno, los resultados de su evaluación se presentan en el Dictamen de la auditoría número 1250-DS-GF practicada al Estado respecto de los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades 2018.

Se registraron cumplimientos en las obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa Proyectos de Desarrollo Regional, ya el estado y los municipios proporcionaron a

la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los informes relacionados con el ejercicio, destino y los resultados obtenidos respecto de los recursos federales que les fueron transferidos, los cuales muestran congruencia con su información financiera y se pusieron a disposición del público en general.

Los objetivos y metas del programa se cumplieron parcialmente, ya que el estado y los municipios invirtieron los recursos pagados para la ejecución de los proyectos convenidos con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; sin embargo, al corte de la auditoría se determinaron recursos no pagados por el estado por el 0.01% de los recursos asignados.

En conclusión, el Gobierno del estado de Quintana Roo realizó, en general, una gestión razonable de los recursos del Programa de Desarrollo Regional, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C. Jaime Rene Jimenez Flores

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió los oficios números SEFIPLAN/TGE/OEARF/1551/XI/2019, de fecha 13 de noviembre de 2019, SEFIPLAN/TGE/OEARF/1595/XI/2019, de fecha 26 de noviembre de 2019 y SEFIPLAN/TGE/OEARF/1592/XI/2019, de fecha 27 de noviembre de 2019, SEFIPLAN/TGE/OEARF/1599/XII/2019, de fecha 02 de diciembre de 2019, y SEFIPLAN/TGE/OEARF/1643/XII/2019, de fecha 03 de diciembre de 2019, mediante los cuales se presenta información adicional con el propósito de atender lo observado; no obstante, derivado del análisis efectuado por la Unidad Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizador, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo que el resultado 18 no se considera como atendido.

Orig 100

CARF 1
3 33



SEFIPLAN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

C.P. ALFREDO BERISTAIN CASTILLO
Director de Contabilidad Gubernamental y Enlace
del Gobierno del Estado ante la Auditoría Superior de la Federación

Oficio No. SEFIPLAN/TGE/OEARF/1551/XI/2019

Asunto: Entrega de información PDR 2018.

Chetumal Quintana Roo; Noviembre 13 de 2019

"2019, Año del Respeto a los Derechos Humanos"

CARF
7 15

MTRO. JAIME RENÉ JIMÉNEZ FLORES
DIRECTOR DE ÁREA DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "C1"
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E.

En atención a la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares de fecha de elaboración del 29 de octubre de 2019, referente a la Auditoría No. 1252-DS-GF con título "Recursos del Programa Proyectos de Desarrollo Regional (PDR)" del ejercicio 2018, en específico del **Resultado No. 15 Procedimiento 4.2**, remito a usted lo siguiente:

CD certificado que contiene información y documentación de la cuenta bancaria No. 300228770 del banco BANORTE, S.A., que acredita los reintegros a la Tesorería de la Federación, como se desglosa a continuación.

- ✓ Por la cantidad de \$2,020.99, por concepto de reintegro de capital:
 - SPEI No.201900046 y su documentación soporte.
- ✓ Por la cantidad de \$17,812.00, por concepto de reintegro de rendimientos financieros:
 - SPEI No. 201900045 y su documentación soporte.
- ✓ Corte bancario del 1 al 13 de noviembre de 2019.
- ✓ Auxiliar bancario del 1 al 13 de noviembre de 2019.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
14 NOV 2019
OFICIALÍA DE PARTES
EDIFICIO AJUSCO

C.c.p. C. Asunción Ramírez Castillo.- Tesorero General del Estado.
Expediente
Minutario
ABC/LBTA/rob

Secretaría de Finanzas y Planeación
Calle Othon P. Blanco No. 210, entre Av. Juárez y Héroe
Col. Centro, C.P. 77000
01 (985) 12 9 30 98
Correo electrónico: enlaceqroo@hctmail.com
Chetumal, Quintana Roo, México



SEFIPLAN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

C.P. ALFREDO BERISTAIN CASTILLO

Director de Contabilidad Gubernamental y Enlace

del Gobierno del Estado ante la Auditoría Superior de la Federación



Oficio No. SEFIPLAN/TGE/OEARF/1595/XI/2019

Asunto: Se envía información PDR 2018.

Chetumal Quintana Roo; Noviembre 26 de 2019

"2019, Año del Respeto a los Derechos Humanos"

MTRO. JAIME RENÉ JIMÉNEZ FLORES
DIRECTOR DE ÁREA DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "C1"
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E.

En atención a la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares de fecha de elaboración del 14 de noviembre de 2019, relativa a la Auditoría No. 1252-DS-GF con título "Recursos del Programa Proyectos de Desarrollo Regional (PDR)" del ejercicio 2018, en específico del **Resultado No. 15 Procedimiento 4.2**, remito a usted lo siguiente:

- CD No. 1 certificado por los Servicios de Salud, que contiene información y documentación de la cuenta bancaria No. 4061047726 del banco HSBC, S.A., que acredita la transferencia de los reintegros a la cuenta bancaria No. 0300228770 del Banco BANORTE S.A, como se desglosa a continuación.
 - ✓ Por la cantidad de \$2,020.99, por concepto de reintegro de capital:
 - Póliza de Egresos con referencia No. 43123 y su documentación soporte.
 - Estado de cuenta bancario del mes de octubre de 2019.
 - Auxiliar bancario del mes de octubre de 2019.
 - ✓ Por la cantidad de \$17,812.00, por concepto de reintegro de rendimientos financieros:
 - Póliza de Egresos con referencia No. 43032 y su documentación soporte.
 - Estado de cuenta bancario del mes de octubre de 2019.
 - Auxiliar bancario del mes de octubre de 2019.
- Copia del oficio No. SEFIPLAN/TGE/OEARF/1551/XI/2019 de fecha 13 de noviembre de 2019, con sello de recibido por la Auditoría Superior de la Federación del 14 de noviembre de 2019, mediante el cual se remitió información y documentación que acredita los reintegros por concepto de capital y rendimientos financieros a la Tesorería de la Federación, por las cantidades de \$2,020.99 y \$17,812.00, respectivamente.

Secretaría de Finanzas y Planeación
Calle Othón P. Blanco No. 210, entre Av. Juárez y Héroes
Col. Centro, C.P. 77000
01 (983) 12 9 30 98
Correo electrónico: enlaceqroo@hotmail.com
Chetumal, Quintana Roo, México

Página 1 de 2



SEFIPLAN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

C.P. ALFREDO BERISTAIN CASTILLO
Director de Contabilidad Gubernamental y Enlace del Gobierno
del Estado ante la Auditoría Superior de la Federación

Oficio No. SEFIPLAN/TGE/OEARF/1592/XI/2019

Asunto: Se envía información PDR 2018

Chetumal Quintana Roo; Noviembre 27 de 2019

"2019, Año del Respeto a los Derechos Humanos"

MTR. JAIME RENÉ JIMÉNEZ FLORES
DIRECTOR DE ÁREA DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "C1"
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E.



En atención a la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares de fecha de elaboración 14 de noviembre de 2019, relativa a la Auditoría número 1252-DS-GF con título "Recursos del Programa Proyectos de Desarrollo Regional (PDR)" del ejercicio 2018, envío a usted la siguiente información:

- En original: Acuerdo de Inicio de Investigación e Integración de Expediente número SECOES/SFIOPAS/CGSIARFE/CIAFE/ASF/EPRA0183/2019, para la atención de los siguientes Resultados.
 - Resultado número 6, Procedimiento número 2.4.
 - Resultado número 8, Procedimiento número 2.5.
 - Resultado número 9, Procedimiento número 2.5.
 - Resultado número 11, Procedimiento número 3.1.
 - Resultado número 15, Procedimiento número 4.2.
 - Resultado número 19, Procedimiento número 5.2.
 - Resultado número 27, Procedimiento número 7.3.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.c.p. C. Asunción Ramírez Castillo.- Tesorero General del Estado de Quintana Roo.
Expediente
Minutario
ABC/LBTA/rob

Secretaría de Finanzas y Planeación
Calle Othon P. Blanco No. 210, entre Av. Juárez y Héroes
Col. Centro, C.P. 77000.
01 (983) 12 9 30 98, Correo electrónico: enlaceqroo@hotmail.com
Chetumal, Quintana Roo, México



SEFIPLAN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

C.P. ALFREDO BERISTAIN CASTILLO
Director de Contabilidad Gubernamental y Enlace
del Gobierno del Estado ante la Auditoría Superior de la Federación

Oficio No. SEFIPLAN/TGE/OEARF/1599/XII/2019
Asunto: Se envía información PDR 2018.
Chetumal Quintana Roo; Diciembre 02 de 2019
"2019, Año del Respeto a los Derechos Humanos"

MTRO. JAIME RENÉ JIMÉNEZ FLORES
DIRECTOR DE ÁREA DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "C1"
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E.

En alcance a mi oficio No. SEFIPLAN/TGE/OEARF/1595/XI/2019 de fecha 26 de noviembre de 2019 y en seguimiento a la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares de fecha de elaboración del 14 de noviembre de 2019, relativa a la Auditoría No. 1252-DS-GF con título "Recursos del Programa Proyectos de Desarrollo Regional (PDR)" del ejercicio 2018, remito a usted lo siguiente:

- CD certificado por los Servicios de Salud, que contiene información y documentación para la atención de los siguientes resultados:
 - Resultado Número 06, Procedimiento Número 2.4.
 - Resultado Número 15, Procedimiento Número 4.2.
 - Resultado Número 19, Procedimiento Número 5.2.
- Copia simple del oficio No. DC/0440/2019, suscrito por el Lic. Juan Carlos Montalvo Euan, Jefe de Departamento de Contabilidad de los Servicios Estatales de Salud, mediante el cual se detalla la información y documentación contenida en el CD.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

C.c.p. C. Asunción Ramírez Castillo.- Tesorero General del Estado.
Expediente
Minutario
ABC/LBTA/rob

Secretaría de Finanzas y Planeación
Calle Othon P. Blanco No. 210 entre Av. Juárez y Heroes
Col. Centro. C.P. 77000
01 (983) 12 9 30 98
Correo electrónico: enlaceqroo@hotmail.com
Chetumal, Quintana Roo, México

orig 74 hojas



SEFIPLAN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

C.P. ALFREDO BERISTAIN CASTILLO
Director de Contabilidad Gubernamental y Enlace
del Gobierno del Estado ante la Auditoría Superior de la Federación

Oficio No. SEFIPLAN/TGE/OEARF/1643/XII/2019
Asunto: Se envía información PDR 2018.
Chetumal Quintana Roo; Diciembre 03 de 2019
"2019, Año del Respeto a los Derechos Humanos"

MTRO. JAIME RENÉ JIMÉNEZ FLORES
DIRECTOR DE ÁREA DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "C1"
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E.

En alcance a mi oficio No. SEFIPLAN/TGE/OEARF/1599/XII/2019 de fecha 2 de diciembre de 2019 y en seguimiento a la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares de fecha de elaboración del 14 de noviembre de 2019, relativa a la Auditoría No. 1252-DS-GF con título "Recursos del Programa Proyectos de Desarrollo Regional (PDR)" del ejercicio 2018, en específico del **Resultado No. 15 Procedimiento 4.2**, remito a usted, impreso certificado el estado de la cuenta bancaria No. 0300228770 del Banco BANORTE S.A. del mes de noviembre de 2019.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

C.c.p. C. Asunción Ramírez Castillo.- Tesorero General del Estado.
Expediente
Minutario
ABC/LBTA/rob



Secretaría de Finanzas y Planeación
Calle Othon P. Blanco No. 210, entre Av. Juárez y Heroes
Col. Centro, C.P. 77000
01 (983) 12 9 30 98
Correo electrónico: enlaceqroo@hotmail.com
Chetumal, Quintana Roo, México

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas y Planeación, la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado, y los Servicios Estatales de Salud del Estado de Quintana Roo; la Tesorería Municipal y la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del municipio de Bacalar, Quintana Roo; y la Tesorería Municipal y la Dirección de Obras Públicas del municipio de Lázaro Cárdenas, Quintana Roo.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas: artículo 62, fracción II.
2. Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas: artículo 98, fracción IV.
3. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: de los contratos de obra pública de las cláusulas sexta, décima quinta y décima sexta.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.